EXPTE. D- 2672 /23-24

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 – 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito, por la recuperación realizada por la Aduana del acta de la Independencia impresa en 1816, luego de una ardua investigación con ayuda del ministerio de cultura del Perú.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FOLIO 2 Fcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La Aduana recuperó un impreso original de la declaración de la Independencia de 1816, una de las 1.500 copias que mandó a imprimir Juan Martín de Pueyrredón el 13 de agosto de 1816 para anunciarle al país, y al mundo, "que éramos libres e independientes de la España colonialista", se informó en un comunicado.

La Aduana rescató el documento "tras un operativo que comenzó con el intercambio de información internacional" ya que "el Ministerio de Cultura de Perú alertó acerca del robo de un libro manuscrito del año 1772" y luego el organismo que dirige Guillermo Michel le dio intervención a la Justicia, que ordenó allanamientos en los que se rescataron documentos históricos, entre ellos, este impreso.

El acta toma mayor valor porque la declaración manuscrita firmada por los representantes de la Provincias Unidas del Río de la Plata desapareció y "las copias - hoy consideradas originales - llevan un pie de imprenta que lo certifica. En los últimos 200 años son pocas las que han sobrevivido en museos y archivos, lo cual las convierte en auténticos tesoros nacionales", informó la Dirección General de Aduanas en un comunicado difundido este domingo.

En 1916, cuando se preparaban los festejos del Centenario de la Independencia, el presidente Victorino de la Plaza ordenó la búsqueda del acta manuscrita original, sin suerte y "lo mismo hizo cincuenta años más tarde el presidente Arturo Illia, pero el acta original aún hoy sigue desaparecida". El operativo que encabezó la Aduana comenzó gracias al intercambio de información internacional, luego de que el Ministerio de Cultura de Perú alertara sobre el robo de un libro manuscrito, escrito entre 1772 y 1773, que estaba resguardado en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

Una tarea de investigación detectó que el documento estaba a la venta en una librería virtual especializada en la comercialización de libros raros y antiguos, con sede en Buenos Aires. Fue en ese contexto que la Aduana dio intervención a la Justicia en lo

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Penal Económico y realizó ocho allanamientos en distintos domicilios del AMBA. En los operativos, el organismo que dirige Guillermo Michel recuperó libros, pinturas y hasta relojes Rolex de oro, todo ello carente de la debida documentación respaldatoria. Y entre los tesoros patrimoniales hallados estaba el mencionado impreso de la Declaración de la Independencia Argentina, hecho un mes después del original, mientras que el libro que reclamaba Perú fue hallado y restituido. Al respecto, Michel señaló: "Recuperamos una pieza fundamental de nuestro patrimonio nacional que tiene un gran valor histórico y simbólico. Quiero destacar el trabajo de los agentes aduaneros que evitaron que una parte fundamental de nuestra historia se fugara del país".

El acta recuperada refleja la enmienda realizada el 19 de julio de 1816, por pedido de Pedro Medrano, en una sesión secreta: el diputado había solicitado agregar que no sólo las por entonces Provincias Unidas serían independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópolis, sino también de cualquier otra dominación extranjera. "Declaramos solemnemente a la faz de la tierra, que es voluntad unánime e indubitable de estas provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando 7, sus sucesores y metrópoli", dice el Acta firmada, entre otros, por Francisco Narciso de Laprida, presidente del Congreso y Mariano Boedo, vicepresidente.

"La recuperación de este documento no sólo implica hacer cumplir las leyes aduaneras y velar por el patrimonio cultural. También significa un acto de soberanía nacional, de cuidado de la memoria colectiva de nuestra nación - desde el presente y con arraigo en el pasado, de cara al futuro. La pieza es una fuente primaria para la investigación histórica", concluyó Michel.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.